



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

SALTA, 23 MAR 1993

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. Nº 6.017/93

VISTO:

La resolución Nº 022-93 del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, del 3 de Marzo de 1993; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha resolución se concede autorización a los Profesores Cr. Elio Rafael De Zuani, y Dr. Daniel Federico Sotelsek, para realizar una Pasantía en la Università degli Studi di Pisa (Italia) entre los días 10 y 25 de Marzo de 1993;

Que los viajes al extranjero por parte de agentes del estado deben ser comunicados al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, según lo establecido por el artículo 23 de la Ley Nº 23.569;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Convalidar la resolución Nº 022-93 del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, por la cual se concede autorización a los Profesores Cr. Elio Rafael DE ZUANI y Dr. Daniel Federico SOTELSEK, para realizar una Pasantía en la Università degli Studi di Pisa (Italia) entre los días 10 y 25 de Marzo del corriente año.

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese con copia de la presente resolución al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, conforme a lo establecido por el artículo 23 de la Ley Nº 23.569, y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



MELIDA FERLATTI DE CASTELLI
 SECRETARIA GENERAL

DR. RAFAEL MARCELO RIVERO
 RECTOR

CR. HAYDÉE ALVARENGO de MAGADAN
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA

RESOLUCION - R - Nº 067 - 93